

ORD. D.S.C. N°: 000539

ANT.: Denuncia presentada ante la Superintendencia del Medio Ambiente, con fecha 04 de enero de 2016.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago, 29 MAR 2016

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

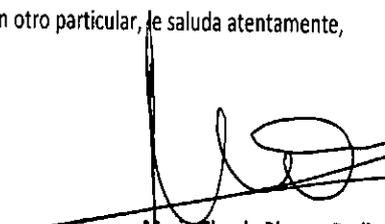
A : MARÍA MIREYA PINCHEIRA GUAJARDO

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia por emisión de ruidos molestos, provenientes del Pub Tasca Brava, ubicado en Calle Matta N° 454, Comuna de San Carlos, Región del Biobío. Según indica la denuncia, desde esta propiedad se emiten ruidos molestos de manera constante, y sin ningún tipo de mitigación, lo que afecta a los vecinos del sector.

Respecto de los hechos denunciados, estos podrían constituir eventuales incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruidos, aprobada por Decreto Supremo N° 38, del Ministerio del Medio Ambiente, promulgado con fecha 11 de noviembre de 2011.

Le informamos que la Superintendencia del Medio Ambiente ha efectuado una actividad de fiscalización ambiental asociada al presente caso, cuyos resultados están siendo actualmente analizados. Dicha medida se encuentra en desarrollo y, en la oportunidad que corresponda, le será comunicado aquello que la Superintendencia resuelva en conformidad a la ley.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
Marie Claude Plumer Bodin  
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente



IMA

Carta Certificada:

- María Mireya Pincheira Guajardo. 

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento, SMA.
- División de Fiscalización, SMA.
- Emelina Zamorano, Jefa Oficina Región del Biobío, SMA.